



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-1242
SALTA, 01 de septiembre de 2023
EXPEDIENTE N° 20.453/2017 C. 1 Y 2

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "QUIMICA ORGANICA APLICADA" (2° Año) de la carrera de Ingeniería en Perforaciones (Plan de estudios 2002) de la Escuela de Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior a través de su Res. CS 179/23 – designa al Bioq. Luis Alberto Contreras en el cargo regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "QUIMICA ORGANICA APLICADA" (2° Año) de la carrera de Ingeniería en Perforaciones (Plan de estudios 2002) de la Sede Regional Tartagal, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años.

Que la Sede Regional Tartagal, remite a esta Facultad estos actuados a los fines de considerar una nota del Bioq. Contreras de pedido de prórroga para efectivizar la real toma de posesión de funciones.

Que se recuerda a la Sede Regional Tartagal, que se aprobaron las Res. CDNAT-2022-522 y la Res. CS 253/23 – que delegan atribuciones a las mismas.

Que a los fines académicos-administrativos se procede a la emisión de la presente en los términos previstos por el Reglamento para la provisión de los profesores, Res. CS 350/87 y sus modificatorias y dado el tiempo transcurrido se solicita al Bioq. Contreras cumplimiento tal posesión de funciones, en caso contrario corresponde la aplicación de los Art. 58 y siguientes del citado Reglamento.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

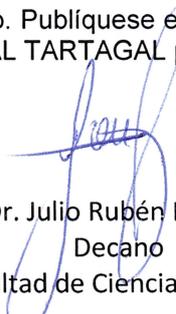
ARTÍCULO 1°.- Recuérdese la vigencia de las Res. Res. CDNAT-2022-522 y la Res. CS 253/23 - que todo trámite que derive de estos actuados, corresponde se canalice por la Dirección de la Sede Regional Tartagal, por las razones expresadas más arriba y por corresponder.

ARTÍCULO 2°.- Téngase por concedida una prórroga al Bioq. Luis Alberto **CONTRERAS** – DNI N° 23.187.530 – para realizar la toma de posesión de sus funciones del cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "QUIMICA ORGANICA APLICADA" de la carrera de Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) de la Escuela de Perforaciones, a partir del 01 de julio de 2023 y por un lapso de 30 días hábiles administrativos, en los términos fijados por Res. CS 350/87- Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares.

ARTÍCULO 3°.- Infórmese al Bioq. Luis Alberto Contreras – que en caso de no efectuar la posesión de sus funciones – corresponde la aplicación de los Art. 58, 59 y 60 de Res CS 350/87 (Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares).

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a Bioq. Contreras, Escuela de Perforaciones, Sede Regional Tartagal, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Consejo Directivo y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, envíese a SEDE REGIONAL TARTAGAL para completar trámite.
teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales